

Kaua Yucatán a 9 de febrero de 2015

Bibiana Martín Balam

Titular de la UMAIP KAUA

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número relativo al requerimiento de información que a letra dice "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguientes documento

*decretos administrativos municipales

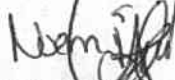
* Circulares municipales

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido septiembre 2012 a enero 2015 Relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento. para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada ,

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracciones III, VIII Y XII de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo , se concluye que no existe información que se hubiera generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboró ,ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento ,documento alguno que contenga decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo que de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



RUT NOEMY AY CEN

SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍO
MUNICIPAL
KAUA, YUCATÁN
2012 - 2015

TITULAR UMAIP: BIBIANA MARTIN BALAM 

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION 09 DE febrero de 2015